



Corte Suprema de Justicia de la Nación

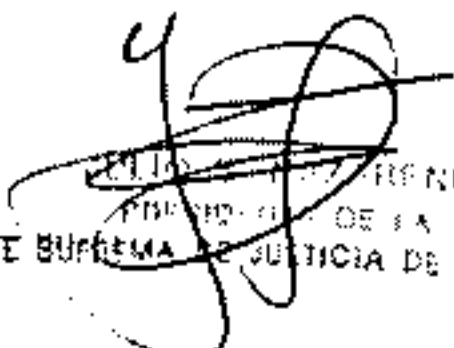
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1129/95, hasta el 23 de marzo de 1997, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Menores N° 2, señora María Valentina Iñiguez Cuestas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

4

SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION